



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional LPN-SA-IP-0057-10/2025
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-IP-0057-10/2025, relativa a la Contratación de servicios de consultoría para la elaboración de planes de ordenamiento territorial y atlas de gestión integral de riesgos para 50 municipios del Estado de Oaxaca y su implementación en la plataforma digital oficial de información geográfico espacial, solicitado por el Instituto de Planeación para el Bienestar, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.19, Sesión Ordinaria 047/2025, del 25 de noviembre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Grupo Empresarial Estrategia, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 1 y 3, por un monto total de \$20,469,360.00 (Veinte millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **AGA Ingeniería y Medio Ambiente, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 2, por un monto total de \$9,836,800.00 (Nueve millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Se declara desierto el lote 4, con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y en el numeral 4.3 causal 2 de las bases del presente procedimiento.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto de Planeación para el Bienestar.



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 25 de noviembre de 2025.